

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES DE BAJAS
DESPROPORCIONADAS CORRESPONDIENTES AL EXP. COEF/2021/02
EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CAMPA DE ALMACENAMIENTO DE BIOMASA
(BURGOS)**

Se emite el presente Informe de Valoración de las justificaciones de presunta temeridad recibidas, correspondientes al expediente mencionado en el encabezamiento, en aplicación de lo dispuesto en el Procedimiento Interno PI-01 "Contratación Obras".

El día 18 de marzo de 2021, tuvo lugar la apertura de plicas de la obra mencionada en el encabezamiento. La baja media de las ofertas económicas consideradas se cifra en 19,53 %. Por consiguiente, la baja que marca el límite de las bajas proporcionadas es del 24,53 %.

Con la consideración anterior, ha quedado incurso en presunta temeridad la oferta del licitador OPP 2002 OBRA CIVIL SL.

OPP 2002 OBRA CIVIL SL.

Para la realización de este informe se han tenido en cuenta los criterios habituales en este tipo de informes como son la experiencia de las empresas en obras similares, estudio de costes directos y gastos proporcionales, disposición de maquinaria y personal propios, realización de obras simultáneas en la zona y otros que puedan aportar los licitadores.

Tras la comunicación de baja desproporcionada, se ha recibido la justificación por parte OPP 2002 OBRA CIVIL SL., y se procede a la valoración de dicha justificación, determinando su aceptación o rechazo.

Ha realizado una oferta económica de 54.139,69 € que supone una baja económica del 27,86 %. Esto supone una diferencia de 3,33 % respecto a la baja que marca el límite de las bajas proporcionadas.

La empresa basa la justificación de presunta temeridad en los siguientes puntos:

- Experiencia y solvencia en este tipo de obras.
- Disposición de personal y medios propios con experiencia en este tipo de obras.
- Su implantación en la provincia de Burgos permite reducir también los costes indirectos de la obra.
- Aportan documentación de proveedores ratificando los precios ofertados de distintas partidas representativas de la obra, base sobre la cual se realizó el presupuesto para determinar el importe de construcción ofertado.

Para justificar el importe ofertado aportan la siguiente documentación:

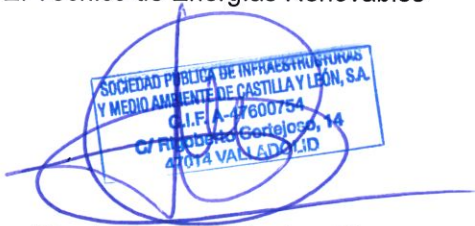
- Presupuesto desglosado
- Ofertas y cartas de compromiso de proveedores

Una vez revisada toda la documentación aportada, se considera que el precio ofertado por el licitador OPP 2002 OBRA CIVIL SL está debidamente justificado.

Por lo tanto, se considera la oferta como aceptada para la realización de la obra de forma segura para la Sociedad.

En Valladolid, a 25 de marzo de 2021

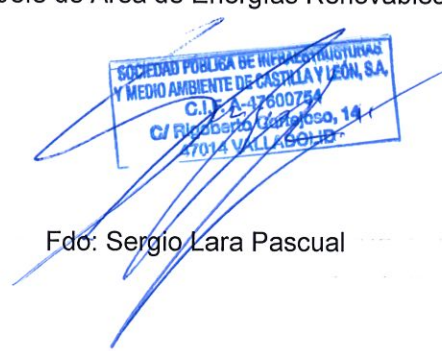
El Técnico de Energías Renovables



SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS
Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.
C.I.F. A-47600754
C/ Ricardo Cortijo, 14
47014 VALLADOLID

Fdo: Luis Jesús Sánchez Rivas

El Jefe de Área de Energías Renovables



SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS
Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.
C.I.F. A-47600754
C/ Ricardo Cortijo, 14
47014 VALLADOLID

Fdo: Sergio Lara Pascual